Naciones Unidas S/2021/797



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de comunicarle que su carta de fecha 7 de septiembre de 2021 (S/2021/796) relativa a su intención de solicitar, como medida temporal, una subvención a la Asamblea General para el Tribunal Especial para el Líbano para el año 2022 ha sido señalada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Teniendo en cuenta que se trataría de una medida temporal para hacer frente a la situación financiera que atraviesa el Tribunal Especial para el Líbano, los miembros del Consejo toman nota de la intención señalada en su carta de solicitar a la Asamblea General una subvención para el año 2022, con el fin de afrontar el déficit previsto de las contribuciones del Líbano y de los donantes habituales del Tribunal Especial, en el entendimiento de que esta se reembolsará posteriormente con cargo a las contribuciones voluntarias que se reciban, de que se cumplirán los requisitos aplicables de presentación de informes a la Asamblea y de que no se modificará el carácter voluntario del mecanismo de financiación del Tribunal Especial.

Los miembros del Consejo insisten en que las contribuciones del Líbano y de los donantes deberían seguir siendo una de las principales fuentes de financiación del Tribunal Especial, también en lo que respecta a sus funciones residuales, y en que deberían redoblarse los esfuerzos para no solicitar subvenciones en el futuro.

(*Firmado*) Geraldine **Byrne Nason**
Presidenta del Consejo de Seguridad

21-12955 (S) 170921 170921

